



COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

AUDIENCIAS A LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD Y FAMILIARES Y RECEPCIÓN DE QUEJAS
POR PRESUNTAS VIOLACIONES A SUS DERECHOS HUMANOS

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, en lo subsecuente CDHEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La CDHEQROO, con domicilio en avenida Machuxac S/N Mza. 724 Lt.6 entre calle Miguel Alemán y calle Camino al Cielo, colonia Nuevo Progreso, código postal 77083 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se proporcionen o recaben por escrito, mediante acta circunstanciada, vía telefónica o por cualquier medio electrónico, para la presentación de quejas o por las audiencias que se brinden, a favor de personas privadas de su libertad, respecto de los trámites previstos para tal efecto, en los artículos 4, 5, 8, 11, 13, 14 y 36 al 65 de la Ley de Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, así como los artículos del 18 al 79 y 119 de su Reglamento, se utilizarán para las siguientes finalidades principales: recibir, registrar y tramitar las quejas referidas y brindar audiencias.

Para los fines antes señalados se solicitan los siguientes datos personales: nombre de la persona usuaria en la queja o audiencia, teléfono y domicilio para recibir notificaciones.

De manera adicional le solicitaremos los siguientes datos que no son necesarios para tramitar la queja o brindar la audiencia, pero nos son útiles para fines estadísticos: sexo, edad, actividad o profesión, nacionalidad, origen, lugar de residencia, escolaridad, estado civil, número de hijos, correo electrónico, nivel socioeconómico y la captura de fotografías.

Es menester señalar que en dichas estadísticas la información no estará asociada con la persona titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarla.

Ahora bien, por cuanto al rubro de datos personales sensibles, únicamente se recabarán en su caso, el origen étnico, y tomando en consideración la definición bastante amplia de datos sensibles (artículo 4 fracción XI), pudiera ser la situación de privación de la libertad o internamiento.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

La CDHEQROO trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 4, 5, 8, 11, 13, 14 y 36 al 65 de la Ley de Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, así como los artículos del 18 al 79 y 119 de su Reglamento.



COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

AUDIENCIAS A LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD Y FAMILIARES Y RECEPCIÓN DE QUEJAS
POR PRESUNTAS VIOLACIONES A SUS DERECHOS HUMANOS

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

La persona titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia, ubicada en avenida Machuxac S/N Mza. 724 Lt. 066 entre calle Miguel Alemán y calle Camino al Cielo, Colonia Nuevo Progreso, CP 77083, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Derechos ARCO de la Comisión, mismo que podrá descargar en la presente liga: <http://www.derechoshumanosqroo.org.mx/portal/portal/ObligacionesTransparencia/FraccionXIX/UnidadTransparencia/Formatos/FormatoSolicitudDerechosARCO.pdf> o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en www.plataformadetransparencia.org.mx.

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la CDHEQROO con la persona titular de la Unidad de Transparencia en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas o mediante el correo electrónico transparencia.cdheqroo16@gmail.com

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los 115 al 135 de la Ley local en la materia.

En caso de que exista algún cambio en el Aviso de Privacidad Integral, podrá consultarlo en el sitio web de la Comisión www.derechoshumanosqroo.org.mx, o bien, de manera presencial en la Coordinación de Atención a Centros Penitenciarios y Asuntos Especiales.

Para mayor información, puede comunicarse al teléfono de nuestras oficinas en Chetumal 983 8327090.